

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 11

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DEL INTERIOR					
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
ACTA NÚMERO:		002			
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	HORA DE INICIO:	9:00 A.M.	HORA DE FINALIZACIÓN:	11:15 A.M.
LUGAR:	SECRETARIA DEL INTERIOR PISO 14				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI		X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: SEGUNDO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024					

N°	NOMBRE	CARGO/ CALIDAD	DEPENDENCIA/ SECTOR QUE REPRESENTA
1	LUIS FELIPE CASTRILLÓN GIRALDO	DIRECTOR	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA -DCSCPC/DELEGADO SECRETARIO DEL INTERIOR
2	YINETH LOAIZA AGUIRRE	PRINCIPAL	REPRESENTANTE ASOCIACIONES DE VICTIMAS
3	LUZ AIDA IBARRA IBARRA	SUPLENTE	REPRESENTANTE POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE
4	DANIEL HUMBERTO FONSECA BARRIOS	PRINCIPAL	UN REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS
5	SAMUEL AGUDELO ECHEVERRY	PRINCIPAL	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
6	SAMUEL AGUDELO ECHEVERRI	PRINCIPAL	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
7	SEBASTIÁN ACEVEDO BETANCOURT	SUPLENTE	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD
8	JORGE GREGORIO HIGUITA MARIN	PRINCIPAL	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE ENTIDADES RELIGIOSAS Y OTRAS CONFESIONES RELIGIOSAS
9	JOSEFA MADRAZO HELGUERA	SUPLENTE	REPRESENTANTE FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEPARTAMENTAL
10	NORBERTO SANCHEZ MUÑOZ	SUPLENTE	REPRESENTANTE DE VEEDURÍAS CIUDADANAS
11	EDWAR NICOLAS MARTINEZ JAMIOY	PRINCIPAL	REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
12	BLANCA PATRICIA MURILLO DEVIA	PRINCIPAL	REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CATÓLICA
13	HUMBERTO BOCANEGRA MOSQUERA	SUPLENTE	REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CATÓLICA
14	CATALINA FORERO BUITRAGO	PRINCIPAL	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SECTOR RELIGIOSO
15	DIANA MIREYA RODRIGUEZ	PRINCIPAL	REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS
16	CIRO ANTONIO PINEDA	SUPLENTE	REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS
17	CRISTIAN CAMILO QUINTERO PEREZ	PRINCIPAL	REPRESENTANTE DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE LA COMUNIDAD OSIG- LGTBIQ+

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 11

18	CRISTIAN DAVID MONTAS GONZALEZ – NOMBRE IDENTITARIO (KIKI)	SUPLENTE	REPRESENTANTE DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE LA COMUNIDAD OSIG-LGTBIQ+
19	JHON FELIPE LÓPEZ URIBE DELEGADO ALCALDE DE CÓRDOBA	PRINCIPAL	COMISARIO DE FAMILIA
20	LAURA HERNANDEZ SUAZO	SUPLENTE	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE AMBIENTALISTAS-COLECTIVO

AGENDA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista, verificación del Quórum y aprobación acta anterior	Dr. Luis Felipe Castrillón Giraldo Director de desarrollo comunitario, seguridad, convivencia y participación ciudadana quien asistió en representación del Secretario del Interior.
2	Invitación a participar en la VIII Semana de la Participación Ciudadana	Luz Adriana López Gómez, profesional universitario Secretaria del Interior
3	Presentación propuesta del “Plan de Acción 2024-2025”	Cesar Augusto Gutiérrez/ Contratista de la Secretaria de Planeación
4	Proposiciones y varios	Cesar Augusto Gutiérrez / Contratista de la Secretaria de Planeación
5	Cierre	Luz Adriana López Gómez/ Profesional Universitario de la Secretaría del Interior

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.</p> <p>Se da inicio a la segunda Sesión del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, por parte del Dr. Luis Felipe Castrillón Giraldo Director de desarrollo comunitario, seguridad, convivencia y participación ciudadana quien asistió en calidad de representante del Secretario del Interior.</p> <p>De otro lado, el Dr. Castrillón, presentó saludo a los asistentes y continuó con la verificación de participantes confirmando la existencia de Quórum para deliberar y decidir.</p> <p>Seguidamente, se sometió a consideración la aprobación del Acta No 001 del Primer Consejo realizado el día 24 de octubre de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad.</p>
<p>2. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA VIII SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Se realizó presentación, por parte de la profesional universitario Luz Adriana López Gómez de las actividades programadas en la VIII Semana de Participación ciudadana a llevarse a cabo del 18 al 21 de noviembre, igualmente, se invito de manera especial a los integrantes del Consejo Departamental de Participación ciudadana a asistir a los diferentes espacios programados.</p>
<p>3. PRESENTACIÓN PROPUESTA “PLAN DE ACCIÓN 2024-2025”</p> <p>El Dr. Cesar Augusto Gutiérrez, contratista de la Secretaria de Planeación hace presentación de la propuesta de Plan de Acción 2024-2025 a los integrantes del Consejo Departamental de participación ciudadana, así mismo, convoca a que se fortalezca el mismo con propuestas y actividades que deben ser concertadas por los consejeros y aprobadas por los mismos, así mismo, se brindará apoyo técnico desde la institucionalidad.</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 11

Se procede a realizar entrega física del Plan y a señalar la información registrada en el mismo así:



PLAN DE ACCIÓN 2024-2025_ESTUDIO Y AJUSTES



GOBIERNO DEL QUINDÍO

INSTANCIA	OBJETIVO	PLAZO	ACTIVIDAD	META	MES
C O P N A S R E T J I O C I D P E A P C A I R O T N A M C E I N U T D A A L D N D A E	Garantizar el funcionamiento del CDPC	CORTO	Sesiones Ordinarias del CDPC	4	Abril Mayo Julio Octubre
			Renovación de representantes de los diferentes sectores al CDPC	1	Mayo - Septiembre
			Ejecución de capacitaciones para miembros del CDPC.	3	Septiembre
	Asesorar al Gobierno Departamental en la definición de estrategias que motiven a la ciudadanía para presentar iniciativas para el mejoramiento de la participación ciudadana y promover en todo el país la cultura y la formación para la participación.	CORTO	Revisar y avalar la propuesta de realización de la Semana de la Participación en el Departamento.	1	Mayo
			Participar de la elaboración de identificación de debilidades y fortalezas de la participación ciudadana en el Dpto	1	Mayo
			Participar de la elaboración del diagnóstico de canales y medios para la participación ciudadana en el Dpto	1	Mayo
	Presentar estrategias generales e integrales a la gobernación del Quindío, para que se implementen mecanismos de difusión, promoción, diseminación, masificación, estimulación y motivación a la ciudadanía; respecto a las actividades y funciones que cumple el CDPC con el fin de que la ciudadanía conozca de los alcances de la PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	CORTO	Elaborar boletines informativos.	3	Junio - Septiembre Noviembre
			Diseñar y ejecutar un plan de medios que incluya contratar pautas publicitarias con medios de comunicación hablados-escritos y televisivos (Telecafé), utilizar los medios informativos de la gobernación, contratar las vallas publicitarias que hay alrededor de la plaza de bolívar y otras alrededor de la ciudad en paraderos y demás.	1	Mayo
	Promover en cada uno de los sectores con representación en el CDPC, encuentros para promover la PC	CORTO	Llevar a cabo charlas, talleres, seminarios y demás; con el fin de que conozcan el alcance de la PC.	20	Abril- Octubre
	Desarrollar actividades conjuntas con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de armenia, y con los demás que existan en el departamento del Quindío.	CORTO	Desarrollar el primer encuentro de consejeros departamental es de Participación ciudadana	1	Agosto
	Evaluar las políticas y programas de participación ciudadana y proponer las modificaciones y ampliaciones que considere pertinentes.	MEDIANO	Evaluar las actividades de promoción de la participación realizadas por la administración departamental durante la vigencia.	1	Noviembre
	Presentar un informe anual público a la Asamblea Departamental sobre la situación de la participación ciudadana en el país	MEDIANO	Presentar informe del ejercicio durante la vigencia a la Asamblea Departamental	1	Noviembre

www.quindio.gov.co

Proyectó: César Augusto Gutiérrez R.
Oficina Desarrollo Territorial Secretaría Técnica Secretaria de Planeación. Octubre 24, 2024

El Dr. Luis Felipe Castrillón Giraldo, Director de desarrollo comunitario, seguridad, convivencia y participación ciudadana quien asistió en representación del Secretario del Interior, interviene diciendo que es muy importante que cada consejero conozca en detalle e alcance de su participación y manifiesta que desde la Secretaría pueden contar con el apoyo que requieran.

Seguidamente al terminar la explicación del Plan de Acción se deja la invitación a los consejeros para que en la próxima sesión propongan actividades complementarias que fortalezcan el plan de acción, así mismo, hacer lectura de los documentos que soportan la creación y funcionamiento del Consejo Departamental de Participación ciudadana.

Por otro lado, el Dr. Luis Felipe Castrillón Giraldo, Director de la Secretaría del Interior, somete a aprobación el Plan de Acción, el cual es aprobada por unanimidad, con la votación realizada por los siguientes representantes y sectores. Igualmente se deja constancia que el Plan de Acción podrá ser modificado si llegara a ser necesario.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 11

A	B	C
Representantes Principales		
	Nombre	Representante
1	YINETH LOAIZA AGUIRRE	REPRESENTANTE ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS
2	DANIEL HUMBERTO FONSECA BARRIOS	UN REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS
3	SAMUEL AGUDELO ECHEVERRY	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
4	SAMUEL AGUDELO ECHEVERRI	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
5	SAMUEL AGUDELO ECHEVERRI	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
6	EDWAR NICOLÁS MARTÍNEZ JAMIOY	REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
7	BLANCA PATRICIA MURILLO DEVIA	REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CATÓLICA
8	CATALINA FORERO BUITRAGO	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL SECTOR RELIGIOSO
9	DIANA MIREYA RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS

Representantes Suplentes		
	Nombre	Representante
1	LUZ AIDA IBARRA IBARRA	REPRESENTANTE POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE
2	SEBASTIÁN ACEVEDO BETANCOURT	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD
3	JOSEFA MADRAZO HELGUERA	REPRESENTANTE FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEPARTAMENTAL
4	NORBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ	REPRESENTANTE DE VEEDURÍAS CIUDADANAS
5	HUMBERTO BOCANEGRA MOSQUERA	REPRESENTANTE DE LA IGLESIA CATÓLICA
6	CIRO ANTONIO PINEDA	REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES CAMPESINAS
7	CRISTIAN DAVID MONTAS GONZÁLEZ (KIKI)	REPRESENTANTE DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE LA COMUNIDAD OSIG-LGTBIQ+
8	LAURA HERNÁNDEZ SUAZO	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE AMBIENTALISTAS-COLECTIVO

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Sr. Jorge Gregorio Higueta Marín, Representante de la Asociación Departamental de Entidades Religiosas y Otras Confesiones Religiosas, lanza propuesta de que se elabore un folleto o documento que contenga las funciones de los consejeros para acceder a la información de manera sencilla. La propuesta es aprobada y esta acción será gestionada por Secretaría del interior.
- Continúo con la intervención la Sra. Blanca Patricia Murillo Devia, Representante de la Iglesia Católica, quien sugiere que una vez creado el grupo de WhatsApp, éste sea exclusivo para la difusión de información relacionada con el Consejo Departamental de Participación Ciudadana.
- Toma la palabra el Sr. Daniel Humberto Fonseca Barrios, Representante de los Sindicatos, manifestando que recibió invitación para postular representante al Consejo Nacional de Participación Ciudadana, después de debatir el tema los consejeros postularon a Daniel Humberto Fonseca Barrios, Representante de los Sindicatos y Edwar Nicolás Martínez Jamioy, Representante de las Comunidades Indígena. Una vez terminada la postulación, el Sr. Samuel Agudelo Echeverri, representante de las Juntas Administradoras locales deja constancia que se abstiene de votar argumentando que en el orden del día no quedo establecido este punto, motivo por el cual se sugiere que el Sr. Fonseca compartir la Resolución con los consejeros y que realizar una encuesta para definir el representante al Consejo Nacional de Participación Ciudadana, si así lo deciden.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 11

- Finalmente, el Dr. Luis Felipe Castrillón Giraldo, Director de desarrollo comunitario, seguridad, convivencia y participación ciudadana de la secretaría del Interior, somete a consideración de los consejeros la fecha del próximo CDPC, quedando aprobado el 10 de diciembre de 2024 a las 9:00 a.m. en el Despacho del Secretario de Interior Piso 14. La propuesta es aprobada por unanimidad.

5. Cierre

- La reunión del Segundo Consejo de Participación Ciudadana se da por terminada siendo las once y quince minutos (11:15 a.m.).

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se desarrolló la reunión acorde al orden del día, aprobando el Plan de Acción 2024-2025

N°

EVIDENCIAS Y ANEXOS

1

Fotografías





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 11

2

Asistencia

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR
 FECHA Y HORA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
 TEMA: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "CDPC"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	SECTOR AL QUE REPRESENTA	principal	suplente	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Catalina Ferrero	41951823	Sector Religioso	X		3136303984	catalinaferreros1@gmail.com	
Cristian Camilo Quintero Perez	1099709835	Poblacion LGBT OJGD	X		3127834963	Cristiansax2109@gmail.com	
Kik Montas González	1094971352	Población OSJGD		X	3113370242	kikmontas@gmail.com	Cristian Montas
Mario F. Campuz F	12272931	Secretaría de Agricultura ppta)		X	3143279499	mcampuz@gmail.com	
Evis Felipe Custullón	9728201	SEC. del Interior			3773768735	div.desarrollocomunitario@	
Mario Amilo Martínez	1005273432	SEC. Interior			3136638487	cmu727888@gmail.com	Mario Amilo Martínez
Julian Luis Cuatrecasas	1094438446	Sec. Interior			300392431	ldcuatrecasas@gmail.com	
Yimeth Lozano A	116214515	Victimas	X		3207669425	yimethlozano@gmail.com	Yimeth Lozano A
Diana M. Rodríguez	522509166	con posesión	X		3176197321	rodriгодiana26@gmail.com	M R c
Martín Alvarado González	41890574	Secret Interior			3108964223	lucaponzaluz@gmail.com	

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR
 FECHA Y HORA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
 TEMA: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "CDPC"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	SECTOR AL QUE REPRESENTA	principal	suplente	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Ricardo Soto Ravel	18470317	Secretaría Interior					Ricardo Soto Ravel
Roberto Sánchez	7503546	V. Cuatrecasas		X	3104164011	robey20122194@gmail.com	
Patricia Munillo D	38.261.536	Iglesia Católica	X		382968285	pattymunillo@gmail.com	Patricia Munillo D
Humberto Bocanegra M	8741676	Iglesia Católica		X	8741676	lapiz-loco@hotmail.com	
Jhon Felipe López Uribe	109309034	Alcaldía Mpal de Córdoba, Quindío			3113553495	Comisiona.familia@coradoba-quindio.gov.co	Jhon Felipe López Uribe
Bibiana Andrea Lozano C.	25026882	Secretaría de Familia		X	3013843021	direcciondepublicacionesquindio@gmail.com	
Josefa Madrazo H	1020882	Asamblea de Acción Comunal		✓	3206166943	duartemadrazo@ad.com	
Maria Isabel Holfoin	41844440	Asamblea de Accion Comunal			3104995793	mariaisholfoin@alaco.com	
Luz Marina Toro A	24811942	Secretaría Interior			3113113284	luma.toro@hotmail.com	



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 11



FORMATO

Código: F-CIG-04

Control de asistencia

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR
FECHA Y HORA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

TEMA: CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "CDPC"

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	SECTOR AL QUE REPRESENTA	principal	suplente	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
César A Gutierrez	253841	Planeación Gobernación			317122524	cesaragutierrez@planeacion.gov.co	
Daniel H Fonseca B.	2556671	Sindicatos	Y		3105998106	daniel.fonseca@barrion7mail.com	
Rita Pineda	14877884	Asociaciones campesinas		X	3122655971	ritapineda@barrion7mail.com	
Samuel Agudelo	1092850197	Juntas Administrativas	X		3153772115	edil@samuelcomuna10@gmail.com	
Edwin Martínez	4315710	Indígena	X		3113460194	edwinmartinezamor@barrion7mail.com	
Laura Hernández Suazo	7091703060	Ambiental		X	3708978106	Senbramb@barrion7mail.com	LHS
José Guisano Higuera	75100598	Asociaciones campesinas	X		3148594745	joseguiano1981@gmail.com	
Sebastián Acevedo	1005089863	Juventudes		X	3118644474	sebitasacevedo@barrion7mail.com	sebastian A.
Paula D. Ramirez	41963221	Interior			3147251007	ramirezpaula623@gmail.com	
Ana Inés Zuluaga	25152563	Interior			3117865122	anzuluagaleon@gmail.com	
Juliana Andrea G	41952056	Interior	X		3047308837	juliaraandreg@gmail.com	Julia G.

Autorización emitida por el Dr. Guillermo Andrés Valencia Henao, representante de los Alcaldes y como mandatario del Municipio de Córdoba, realiza delegación en el Sr. Jhon Felipe López Uribe para asistir al Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Código: RE-ATH-01	MUNICIPIO DE CÓRDOBA NIT: 890.001.061-3	
Versión: 02	Gestión Administrativa y de Talento Humano	
Página: 1 de 1	Formato Correspondencia	
Fecha: 24/01/2024		

Córdoba Quindío, Noviembre 13 del 2024

Doctor:
LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO
Secretaría Técnica del CDPC
Secretario de Planeación Departamental

Asunto: Delegación.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito delegar con voz y voto, al señor JHON FELIPE LÓPEZ URIBE comisario de familia de Córdoba Quindío, para que asista a la SESIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.

La cual tendrá lugar el día Jueves, trece (14) de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 Am en el Piso 14 Edificio Gobernación del Quindío.

Cordialmente;

GUILLERMO ANDRÉS VALENCIA HENAO
Alcalde Popular



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 11

Formato de consentimiento informado uso de datos personales para la creación de grupo de WhatsApp para compartir información relacionada con el Consejo Departamental de Participación Ciudadana.



GOBIERNO DEL QUINDÍO



GOBIERNO DEL QUINDÍO

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de noviembre de 2016, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Nombre y apellido: Gipeth Loiza Aguirre
Representante de: Asociaciones De Víctimas
Calidad: Principal () Suplente ()
Cédula de ciudadanía No.: 11634515
Celular: 32766745
Correo electrónico: gipethloizaaguirre@gmail.com
www.quindio.gov.co

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de noviembre de 2016, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Nombre y apellido: Sebastian Accedo Betancur
Representante de: Juveniles
Calidad: Principal () Suplente ()
Cédula de ciudadanía No.: 1005089865
Celular: 314869474
Correo electrónico: sebi.accedo03@gmail.com
www.quindio.gov.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO



GOBIERNO DEL QUINDÍO

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de noviembre de 2016, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Nombre y apellido: Diana M Rodriguez C
Representante de: Sedes campesino
Calidad: Principal (X) Suplente ()
Cédula de ciudadanía No.: 57250966
Celular: 319649321
Correo electrónico: cedigediana267@gmail.com
www.quindio.gov.co

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de noviembre de 2016, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Nombre y apellido: Daniel Humberto Fonseca Barrios
Representante de: Sindicatos
Calidad: Principal (X) Suplente ()
Cédula de ciudadanía No.: 7.556.671
Celular: 3105978106
Correo electrónico: danielfonsecabarrios@gmail.com
www.quindio.gov.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO



GOBIERNO DEL QUINDÍO

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de noviembre de 2016, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación ciudadana.

Nombre y apellido: Daniel Humberto Fonseca Barrios
 Representante de: Sindicatos
 Calidad: Principal (X) Suplente ()
 Cédula de ciudadanía No.: 7.556.671
 Celular: 3105978106
 Correo electrónico: danielhfonsecabarríos@gmail.com

www.quindio.gov.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO



GOBIERNO DEL QUINDÍO

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de noviembre de 2016, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación ciudadana.

Nombre y apellido: Edusa Ligia Patricia Jarama
 Representante de: Comunidad Indígena
 Calidad: Principal (X) Suplente ()
 Cédula de ciudadanía No.: 4.377.716
 Celular: 3113460194
 Correo electrónico: martha.santoyo@gmail.com

www.quindio.gov.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO



GOBIERNO DEL QUINDÍO

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de noviembre de 2016, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación ciudadana.

Nombre y apellido: Leda Hernandez Soto
 Representante de: Sindicato Ambaral
 Calidad: Principal () Suplente (X)
 Cédula de ciudadanía No.: 10.814.330
 Celular: 370.0578106
 Correo electrónico: suplenteleda@ambaral.org.co

www.quindio.gov.co

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea el CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de noviembre de 2016, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación ciudadana.

Nombre y apellido: Arbino Ferrer Burbano
 Representante de: Asociación Beltravio
 Calidad: Principal (X) Suplente ()
 Cédula de ciudadanía No.: 10.951.233
 Celular: 313 630 3984
 Correo electrónico: arbino.ferrer@beltravio.com

www.quindio.gov.co



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 11



GOBIERNO DEL QUINDÍO



GOBIERNO DEL QUINDÍO

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de febrero de 2017, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación ciudadana.

Nombre y apellido: Catalina Ferrer Buitrago
Representante de: Asociación de Vecinos
Calidad: Principal (X) Suplente ()
Cédula de ciudadanía No.: 9191213
Celular: 313 30 9989
Correo electrónico: Catalina.Ferrer@Bvna.com

www.quindio.gov.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO



GOBIERNO DEL QUINDÍO

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de febrero de 2017, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación ciudadana.

Nombre y apellido: KIKI MONTAÑA GONZALEZ
Representante de: HIBRIDIA DESARROLLO
Calidad: Principal (X) Suplente ()
Cédula de ciudadanía No.: 109441357
Celular: 311 3310141
Correo electrónico: kikimontana@gmail.com

www.quindio.gov.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO



GOBIERNO DEL QUINDÍO

Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de febrero de 2017, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación ciudadana.

Nombre y apellido: Samuel Audelio Cheverri
Representante de: Junta Administradora Local
Calidad: Principal (X) Suplente ()
Cédula de ciudadanía No.: 109115197
Celular: 315372115
Correo electrónico: sd11@comunicacion@gmail.com

www.quindio.gov.co



Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de febrero de 2017, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACION DEL QUINDIO por medio de la SECRETARIA DEL INTERIOR a:

1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico).
2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda.
3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPC), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares.
4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades.

Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación ciudadana.

Nombre y apellido: Yulissa Escobar Pizarro
Representante de: Yulissa Artística
Calidad: Principal (X) Suplente ()
Cédula de ciudadanía No.: 8941676
Celular: 317 324 8433
Correo electrónico: ypz-ico@hotmail.com

www.quindio.gov.co



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 11

 GOBIERNO DEL QUINDÍO  GOBIERNO DEL QUINDÍO
<p>Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de noviembre de 2016, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO por medio de la SECRETARÍA DEL INTERIOR a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico). 2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda. 3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPCI), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares. 4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades. <p>Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.</p> <p>Nombre y apellido: <u>Blanca Patricia Murillo Davia</u> Representante de: <u>Asesora Católica</u> Calidad: <u>Principal (1) Suplente (1)</u> Cédula de ciudadanía No.: <u>38.261.536</u> Celular: <u>318.296.8285</u> Correo electrónico: <u>petlymurillo8@gmail.com</u></p> <p style="text-align: center;">www.quindio.gov.co</p>
<p>Asunto: AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO USO DE DATOS PERSONALES.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 00967 de 07 de Noviembre 2016 por medio del cual se crea EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA y Decreto No 000095 de 03 de febrero de 2017 por medio del cual se modifica y se adiciona el Decreto No 0000967 del 03 de noviembre de 2016, se solicita a los integrantes del Consejo registrar sus datos personales, de conformidad a las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial las leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y los Decretos 1074 de 2015 y 1081 de 2015 y autorizar libre, expresa e inequívocamente a la GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO por medio de la SECRETARÍA DEL INTERIOR a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La recolección, gestión, almacenamiento y tratamiento de datos personales (nombre, cedula, teléfono celular, correo electrónico). 2. Mantener en su archivo, usar, reproducir, publicar, adaptar o extraer imágenes personales, fotografías u otros datos; como realizar videos y audios de las reuniones y consejos departamentales que se realizan, según corresponda. 3. Divulgar y publicar las imágenes, audios u otros datos, a través de cualquier medio físico, electrónico, digital o de cualquier otra naturaleza, pública o privada, con fines propios del marco normativo del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION CIUDADANA (CDPCI), garantizando que las actividades que se realizarán se encuentran enmarcadas en el objeto del CONSEJO DEPARTAMENTAL y en el respeto de los derechos fundamentales de los titulares. 4. Creación de grupos por WhatsApp, con el fin de mantener informados a los participantes de las iniciativas, reuniones y actividades. <p>Como representante e integrante del Consejo Departamental de participación ciudadana, manifiesto que fui informado (a) de los derechos con que cuento, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos autorizados; igualmente confirmo y autorizo de manera voluntaria el uso de mis datos para recibir información relacionada con acciones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.</p> <p>Nombre y apellido: <u>Yolanda Sánchez</u> Representante de: <u>Asesora Católica</u> Calidad: <u>Principal (1) Suplente (1)</u> Cédula de ciudadanía No.: <u>7.503.645</u> Celular: <u>312.41.64.871</u> Correo electrónico: <u>YOLANDA.SANCHEZ1948@gmail.com</u></p> <p style="text-align: center;">www.quindio.gov.co</p>

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Que los Consejeros presenten propuestas para el próximo Consejo con actividades que complementen o fortalezcan las consignadas en el Plan de Acción aprobado, en sesión.	Próxima reunión el 10/12/2024	Consejeros	
Elaborar folleto o documento que contenga las funciones de los consejeros e información importante de forma sencilla.	Próxima reunión el 10/12/2024	Secretaría del Interior	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

10 de diciembre del 2024 a las 9:00 a.m. en el despacho del Secretario del interior Piso 14 Gobernación del Quindío.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Secretaría del Interior	Presidente Consejo Departamental de participación Ciudadana	Lista de asistencia
Secretaría de Planeación	Secretaría Técnica Consejo Departamental de participación Ciudadana	Lista de asistencia

Proyectó: María Camila Martínez Ospina—Contratista / Julián David Cuartas— Contratista
Revisó: Luz Adriana López Gómez Profesional Universitario DCSCP